



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1649 103

EXPEDIENTE N° 2.460/03.-
ML

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2003

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de espéculos nasales con destino al Servicio de Otorrinolaringología del Cuerpo Médico Forense; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 obra la solicitud efectuada por la mencionada dependencia. Asimismo a fs. 8 la Dirección Pericial tomó la intervención que le compete.

Que a fs. 18/20 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el que se encuentra expresamente conformado por el solicitante a fs. 15.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 23 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de espéculos nasales con destino al Servicio de Otorrinolaringología de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 18/20 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 23 por la suma de pesos cinco mil novecientos (\$ 5.900.-) con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

CP
alt


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION